

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfafar

2024/13648 Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la aprobación definitiva de la plantilla y la relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2024.

ANUNCIO

Mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2024, se acordó desestimar las alegaciones presentadas por RGE 2024-E-RE-8599 de fecha 30/08 y núm. 2024-E-RE-8808 de fecha 01/09 a la aprobación inicial de la modificación de la Plantilla de Personal y de la Relación de Puestos de Trabajo, aprobándose con carácter definitivo.

Considerando lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por remisión del artículo 126 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se publica íntegramente la modificación de la Plantilla y relación de puestos de trabajo aprobada con carácter definitivo; que consiste en:

Amortizar las siguientes plazas: núm. 87 y 89 F, denominación: Agente Policía local, Subgrupo C1, C.D. 19, C. Específico 16.138,37.

Contra la citada aprobación definitiva, los/as interesados/as podrán interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Todo ello, sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso o acción que estimen oportunos.

Alfafar, a 30 de septiembre de 2024. —La primera teniente de alcalde, por delegación de atribuciones (DA 2023-2650), Empar Martín Ferriols.

